

2019-011

Bogotá, D.C., 17 de mayo de 2019

Señor Gobernador
CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Presidente
Federación Nacional de Departamentos
Avenida Calle 26 No. 69 B-53 oficina 604
Agenda.gob.boyaca2016@gmail.com
Ciudad

Respetado señor Gobernador,

Reciba un cordial saludo de la Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas-REDTTU.

Durante la reunión con los Secretarios de Planeación Departamental, Rectores de IES Públicas, miembros de la mesa nacional de seguimiento a los acuerdos de educación superior, para tratar las *“Estrategias y avances del Billón de pesos del SGR para infraestructura en educación superior pública”*, surgieron algunos interrogantes sobre si otros establecimientos públicos como el SENA y la ESAP podrían ser beneficiarios de los acuerdos suscritos por la Presidencia de la República con los rectores, estudiantes y profesores de las IES públicas. Como contribución a aclarar este punto me permito hacer las siguientes precisiones:

El acuerdo firmado el 26 de octubre pasado entre el Presidente de la República y la Ministra de Educación Nacional y los rectores de las 61 Instituciones de Educación Superior Públicas (32 Universidades y 29 ITTU) agremiadas en el SUE y REDTTU respectivamente, estableció en uno de sus apartes que (...) *El Presidente le ha pedido al equipo de Gobierno impulsar, con el concurso de los gobernadores, alcaldes y el Congreso, en el marco del Plan bienal de Regalías la destinación de \$1 billón de pesos que permitirá en los años 2019 y 2020 contar con recursos que fomenten la inversión en infraestructura orientada al mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior públicas.*

El acuerdo firmado el 14 de diciembre pasado entre el Presidente de la República y la Ministra de Educación Nacional con los representantes de los estudiantes y profesores de las Instituciones de Educación Superior Públicas, definió en uno de sus apartes que (...) *El Gobierno Nacional formulará y gestionará ante el Congreso de la República una reforma estructural del Sistema General de Regalías teniendo como uno de los objetivos priorizar y estabilizar recursos para la Educación Superior Pública.*

(...) El 5 de diciembre de 2018 fue aprobado el Presupuesto Bienal de Regalías que incluye \$1.5 billones de Recursos del Sistema General de Regalías, para proyectos de inversión, fortalecimiento de infraestructura, investigación, ciencia, tecnología e innovación de las IES públicas,(...)

Como lo manifestamos en su momento, ni el SENA ni la ESAP son Instituciones de Educación Superior Públicas; no se encuentran bajo la supervisión y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, la primera de ellas adscrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y la segunda al Departamento Administrativo de la Función Pública.

Ante estas consideraciones, nos resulta incomprensible que el delegado de la Gobernadora del Putumayo haya propuesto destinar los recursos de regalías del departamento para financiar al SENA, en detrimento de los proyectos presentados a su consideración por el Instituto Tecnológico del Putumayo-ITP, Instituto de Educación Superior Pública afiliado a la REDTTU.

Nos parece de la mayor importancia su iniciativa señor Gobernador, en el sentido de explorar conjuntamente alternativas para el caso de las gobernaciones de Vaupés, Vichada, -entre otras mencionadas por usted-, que no cuentan con Instituciones de Educación Superior Públicas en sus territorios.

Del señor Gobernador,

Atentamente,



Felipe Ortiz
Director Ejecutivo

cc Dr. Julián David López Tenorio
Subdirector de Fortalecimiento Territorial
Federación Nacional de Departamentos